



UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Trabajo de Diploma presentado en opción al Título de Licenciado en Comunicación Social

Título: Las barreras comunicativas de la comunidad sorda en Cienfuegos.

Autor: María Elena González Reyes

Tutor: Lic. Martha Preciado Martínez

Cienfuegos

2023

EXERGO

¿Qué se parece a ser Sordo y estar solo en la compañía de quienes pueden oír,
y saber que a lo sumo puedes tratar de adivinar lo que ocurre a tu alrededor, y ninguna mano
amiga hay junto a ti que te asista en la imposible tarea de aprehender las voces y los sonidos?

Tienes que ser Sordo para comprenderlo.

¿Qué se parece a encontrarte en el camino de la vida con extraños que abren
su boca y dejan salir de ella una línea apresurada y no puedes entender las miradas que te lanzan
porque todo es nuevo y tú no sabes lo que ocurre?

Tienes que ser Sordo para comprenderlo.

¿Qué es semejante a comprender unos dedos hábiles que describen una escena que tú entiendes,
y te hacen sonreír y estar sereno con “ la palabra hablada ” de esa mano que se mueve y te lleva,
de alguna manera, a ser parte de este mundo?

Tienes que ser sordo para comprenderlo.

¿Qué se asemeja a escuchar una mano?

Sí, tienes que ser sordo para comprenderlo.

Fragmentos tomados del Poema “Tienes que ser sordo para comprenderlo” de Williard J.
Madsen.

DEDICATORIA

A mi familia, a mis padres, hijos, esposo, amigos, profesores y seres queridos.

Con inmenso amor y gratitud, dedico esta tesis a cada uno de ustedes que han estado a mi lado en este extraordinario viaje. Gracias por su apoyo incondicional, por su comprensión y por brindarme el aliento necesario en cada etapa del camino.

Esta tesis está dedicada a cada uno de ustedes, quienes han sido mi fuerza y mi inspiración. Su amor y apoyo han sido los cimientos en los que he construido cada una de mis metas alcanzadas.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mi familia por su apoyo incondicional durante todo este proceso. Su amor, paciencia y aliento constante han sido fundamentales para superar los obstáculos y seguir adelante. A mis padres, por ser mis pilares y enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia, les dedico este logro. A mis hijos, que, aunque aún no lo saben por su corta edad, han sido mi motor impulsor para superarme y ser un orgullo para ellos en el futuro. A mi esposo por tanta paciencia y por no dejarme sola en este largo camino.

Agradezco también a mis amigos y compañeros de estudio, por su apoyo moral y por ser una gran fuente de motivación. Sus palabras de aliento y su compañía desde el primer año, en los momentos difíciles, me ayudaron a mantener el equilibrio y la determinación para lograr cruzar esta gran meta.

A mi tutora, cuya guía experta y sabios consejos fueron fundamentales para dar forma este trabajo. Su dedicación y conocimiento han sido invaluable en cada paso de esta investigación.

A todos los profesores que me brindaron su orientación y transmitieron sus conocimientos a lo largo de mi formación académica.

A mi suegra, que partió tan pronto y con la que no pude compartir este logro, después de todo su apoyo para que llegase hasta acá.

A Dios por todo lo bueno y lo malo que ha pasado en mi vida.

A todos, MUCHAS GRACIAS.

RESUMEN

El presente trabajo posee como objetivo Diagnosticar las barreras comunicativas que dificultan la inclusión de la comunidad sorda, en Cienfuegos. Esta problemática adquiere especial relevancia, pues poder comunicarse de forma efectiva es un derecho básico para todas las personas, independientemente de su condición o capacidad auditiva. Resulta necesario establecer un marco conceptual sólido que permita comprender y contextualizar las barreras comunicativas que afectan a la comunidad sorda en sus interacciones sociales. Se exploran conceptos relacionados con el proceso de comunicación, discapacidad auditiva y las barreras comunicativas. Se caracteriza la muestra seleccionada de personas sordas en Cienfuegos, se realiza el análisis de los instrumentos aplicados: Entrevista, Observación Participante, y además se realiza un Diagnóstico.

ABSTRACT

The objective of this work is to diagnose the communication barriers that hinder the inclusion of the deaf community in Cienfuegos. This problem takes on special relevance, since being able to communicate effectively is a basic right for all people, regardless of their condition or hearing ability. It is necessary to establish a solid conceptual framework that allows us to understand and contextualize the communication barriers that affect the deaf community in their social interactions. Concepts related to the communication process, hearing disability and communication barriers are explored. The selected sample of deaf people in Cienfuegos is characterized, the analysis of the applied instruments is carried out: Interview, Participant Observation, and a Diagnosis is also carried out.

ÍNDICE		Pág.
	Introducción	1
	Capítulo I. Las barreras comunicativas y el proceso de comunicación de las personas sordas.	6
	1.1. El proceso de comunicación de las personas sordas	6
	1.2. Las barreras comunicativas de las personas sordas	11
	Capítulo 2. Análisis de los resultados	22
	2.1. Metodología	22
	2.2. Caracterización de la comunidad sorda	24
	2.3. Análisis de los instrumentos aplicados	25
	2.3.1. Observación Participante	25
	2.3.2. Entrevista Semiestructurada a personas sordas	27
	2.3.3. Triangulación Metodológica	29
	2.4. Diagnóstico de Comunicación	30
	Conclusiones	31
	Recomendaciones	32
	Referencias Bibliográficas	33
	Anexos	

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la comunicación es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. Sin embargo, existen grupos que enfrentan diversas barreras para acceder a una comunicación efectiva y plena, entre ellos, la comunidad sorda. Este sector de la población se encuentra expuesto a numerosos obstáculos al momento de interactuar con la sociedad lo cual compromete su bienestar y calidad de vida.

La comunidad sorda enfrenta constantemente el desinterés de gran parte de la sociedad para incluirlos y hacerlos parte de ella. Asimismo, que su lengua no sea conocida en gran medida, se refleja en las barreras comunicativas y en el pobre acceso a distintos sectores de la sociedad, en el sector educativo, laboral y el sector de la salud. En este último es donde se han encontrado las mayores deficiencias sobre el conocimiento de su lengua, lo que ha provocado para este tipo de personas dificultades al acudir a una institución médica.

Recibir una atención adecuada es un derecho que posee cualquier persona sin importar si padece o no algún tipo de discapacidad, por ello es necesario que exista una atención inclusiva, sobre todo al momento de establecerse la comunicación entre personas con discapacidad y las personas oyentes.

Existe una gran variedad de comunidades sordas por todo el mundo que, aunque poseen como característica común la pérdida auditiva, se caracterizan por ser diversas por el sistema de comunicación que manejan, el contexto en el que se desarrollan (lo que determina sus conductas o modos de comportamientos, sus valores, tradiciones y costumbres) incluso, las condiciones socioeconómicas en las que habitan.

Se han realizado diversos estudios en torno a este tema, identificados por la necesidad de conocer y proporcionar solución a la problemática de las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda en los diferentes sectores, mediante estrategias para la sensibilización, la atención a la diversidad y profesionalizar al personal en el uso de herramientas que permitan brindar atención y cuidados de calidad.

Se puede citar el estudio donde participaron los intérpretes de American Sign Language (ASL) que brindan servicios en instituciones médicas y su relación con la comunidad sorda. Se halló que la falta de comunicación entre proveedores de salud y usuarios sordos o con pérdida de audición, es la barrera principal para una comunicación exitosa. Asociado a ello, las personas

sordas carecen de empoderamiento, pues desconocen sus derechos y prefieren que algún familiar elija por ellos. Barreras de comunicación del paciente sordo en el ámbito hospitalario (Rivera Montiel & Agama Sarabia, 2021).

La comunidad sorda en el contexto internacional es diversa, posee su propia cultura, identidad y valores compartidos. Una característica importante es el uso de la lengua de señas, que varía según cada país o región, lo que puede generar diferencias en términos de vocabulario y gramática utilizados. Esto ha llevado al reconocimiento de muchas lenguas de señas como lenguas naturales y a la implementación de políticas para su promoción y protección.

La Federación Mundial de Sordos (FMS), organización internacional que representa los intereses de las personas sordas en el mundo, trabaja en estrecha relación con organizaciones nacionales de personas sordas en más de ciento treinta países. Su labor se centra en temas como el acceso a la educación inclusiva, la lengua de señas y la interpretación, la accesibilidad de los entornos físicos y digitales, la igualdad de empleo, salud y bienestar, entre otros.

La inclusión social es una cuestión de derechos. Muy a pesar de la naturaleza plural, heterogénea y diversa que caracteriza al ser humano, la sociedad asume la existencia de un tipo ideal de persona. Cualquiera que diste de este estándar configurado según los parámetros físicos y psíquicos de quienes constituyen el estereotipo culturalmente dominante, norma social establecida, enfrenta lo llamado diferente, lo cual ha sido señal de recelo y estigma a lo largo de la historia de la humanidad.

En el contexto nacional cubano la comunidad sorda constituye un grupo social poseedor de un patrimonio cultural y lingüístico. Sus miembros han desarrollado la Lengua de Señas Cubana (LSC) que forma parte indiscutible de dicho legado.

La imposibilidad de coexistir en un espacio físico- geográfico único no disminuye un ápice la cercanía espiritual y los nexos de todo tipo entre los mismos. Su denominación como comunidad va mucho más allá de compartir una diferencia de funcionamiento social; la comunidad sorda está dada por mucho más, que por el hecho de no poder oír. Todo ello se materializa en la Comunidad Sorda Cubana (Moya, 2016).

Sin embargo, se ha observado que estas personas se enfrentan a dificultades para establecer una comunicación efectiva, lo que evidencia la importancia de atender sus necesidades. La sociedad cubana apuesta por la inclusión social de todas las personas sin importar género, edad, color de

la piel, territorio, religión y condición de discapacidad. En los últimos cincuenta años, múltiples programas sociales han tenido como principal propósito reducir las desigualdades heredadas del sistema capitalista de la República neocolonial y avanzar hacia un país más equitativo para todos los que lo habitan. De esta forma, grupos en desventaja social, entre ellos el de personas con discapacidad, han sido beneficiados por el nuevo sistema (Díaz Pérez, 2018).

Gispert de la Osa, (2013) realizó una investigación en la comunidad de sordos en La Habana, mediante el Proyecto Cultura entre las manos, para el estudio de la evolución de los niveles de información y conocimiento sobre cuestiones del patrimonio tangible e intangible en las personas sordas, los cambios en la capacidad expresiva y de diálogo, y los niveles de integración e inclusión grupal y social alcanzados tras la participación en el Proyecto. El estudio no distingue el proceso comunicativo que caracteriza a esta comunidad, siendo este un tema tratado por esta investigación.

La discapacidad auditiva genera limitaciones en la vida de las personas que la poseen, debido al impacto que pueden generar es importante identificar las barreras comunicativas que enfrentan para contribuir a su bienestar e inclusión social.

En Cuba esta comunidad se ve representada por la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC), Organización No Gubernamental con personalidad jurídica y económica propia, de carácter nacional permanente. Posee como objetivos representar a la comunidad sorda, trabajar por una mayor integración en la sociedad y contribuir a la elevación de su calidad de vida. Funge como mediadora con las instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y de masas en la materialización de los anhelos, intereses y necesidades de sus miembros. Asimismo, en cada provincia del país existe una filial de la ANSOC que responden a la misma misión y objetivos de esta.

Los antecedentes expuestos condujeron a develar la contradicción, referida a las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda en su quehacer cotidiano y la necesidad de fortalecer sus procesos comunicativos.

Por lo que se plantea como Problema Científico ¿Cómo contribuir al fortalecimiento de los procesos comunicativos de las personas sordas en Cienfuegos?

Objeto: el proceso de comunicación de las personas sordas

Campo: las barreras comunicativas

Objetivo general

Evaluar las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda de Cienfuegos en su quehacer cotidiano.

Objetivos específicos

1. Fundamentar teóricamente el proceso de comunicación de las personas sordas y las barreras comunicativas que forman parte de este proceso.
2. Identificar las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda de Cienfuegos en su quehacer cotidiano.
3. Diagnosticar las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda de Cienfuegos en su quehacer cotidiano.

Debido al impacto que la sordera puede generar en la condición de vida de las personas que la padecen, el aporte práctico de esta tesis es precisamente la aplicación de un diagnóstico de comunicación en la Comunidad Sorda de Cienfuegos, desde un punto de vista más integrador y estratégico, que permite determinar sus necesidades específicas de comunicación y diseñar estrategias y soluciones efectivas para facilitar una comunicación más inclusiva y accesible.

La novedad científica de esta investigación radica en que proporcionará resultados que contribuirán a: identificar y evaluar las barreras comunicativas que enfrenta la Comunidad Sorda de Cienfuegos, lo que contribuirá enormemente a un proceso comunicativo más efectivo y promoverá la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas en situación de discapacidad auditiva.

A continuación, se proporcionará una visión general de los diferentes componentes que conforman la estructura de esta investigación:

- Capítulo I. Referentes Teóricos. Se abordan los principales postulados sobre las barreras comunicativas y el proceso de comunicación de las personas sordas, teniendo en cuenta: los conceptos clave propuestos por autores relevantes en el campo de los estudios sobre la comunidad sorda.

- Capítulo II. Expone la Metodología investigativa utilizada, se caracteriza a la Comunidad Sorda de Cienfuegos: objeto social; realización del diagnóstico que incluye el análisis de los resultados de la aplicación de técnicas e instrumentos.

- Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y Anexos.

CAPÍTULO I. LAS BARRERAS COMUNICATIVAS Y EL PROCESO DE COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS.

En este capítulo, se describen criterios abordados por diferentes autores sobre el proceso de comunicación de las personas sordas, se definen y analizan las características y objetivos de la comunidad sorda, como su cultura única, las diversas barreras comunicativas que enfrentan y cómo estas afectan su capacidad para interactuar y comunicarse eficazmente en la sociedad.

Además, se aborda la importancia de la lengua de señas como medio de comunicación de esta, así como su relevancia en el proceso de comunicación y promoción de la inclusión de este grupo de personas.

Asimismo, se discuten dos modelos clave que nos ayudarán a comprender mejor las experiencias de las personas en condición de discapacidad auditiva en su interacción social: el modelo social de la discapacidad y el modelo de competencia cultural.

Igualmente, se indaga en el marco legal que respalda y protege los derechos de las personas en situación de discapacidad y se analizan las leyes y políticas que existen para garantizar un acceso equitativo a todos los sectores de la sociedad.

1.1. El proceso de comunicación de las personas sordas

En torno a la discapacidad auditiva

La audición es un sentido de gran importancia, que, entre otros, nos capacita para acceder al lenguaje. En ocasiones este sentido se ve alterado, produciéndose una pérdida de audición, lo que implica la existencia de personas con discapacidad auditiva.

La discapacidad auditiva es entendida como la pérdida o anormalidad de la función anatómica o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral.

A nivel global, la discapacidad auditiva representa el 6,1% de la población, con más de 466 millones de personas afectadas, de ellos 34 millones (9%), son niños, por lo cual se considera el problema de salud más frecuente en la población infantil. Se calcula que para el 2050 más de

900 millones de personas, es decir, una de cada diez, padecerá pérdida de audición. (MINSAP, 2022).

En Cuba están registradas 52 mil 660 personas con discapacidad auditiva, para una tasa de 4,7 por mil habitantes, de ellos 3 mil 271 son menores de 18 años, 16 mil 275 en el grupo de 19 a 59 años de edad y 30 mil 123 adultos mayores. (MINSAP, 2022).

¿Qué es la comunidad sorda?

La comunidad sorda es un grupo social minoritario con una lengua, una cultura y una historia propias, que entiende la discapacidad auditiva como un fenómeno sociocultural, en la que tienen cabida al mismo tiempo identidades diferentes pero complementarias. A lo largo del tiempo diversos autores estudiosos han explorado y analizado aspectos fundamentales de esta comunidad, brindando perspectivas valiosas sobre su identidad, lucha por derechos y su participación social. A continuación, exploraremos algunos de los conceptos clave propuestos por autores relevantes en el campo de los estudios sobre la comunidad sorda.

Una de las primeras aproximaciones a la definición de Comunidad Sorda se encuentra en Schein quien la definió como el conjunto de personas que son deficientes auditivas, haciendo referencia únicamente al rasgo de la discapacidad (Schein, 1968).

Esta definición fue ampliada por Baker & Padden (1978): “La comunidad de sordos comprende a aquellas personas sordas y con problemas de audición que comparten un idioma en común, experiencias y valores comunes y una forma común de interactuar entre sí y con personas oyentes”. (p 4)

La comunidad sorda es diversa, pues, al igual que cualquier otra comunidad, los individuos tienen diferentes antecedentes, experiencias y necesidades. El entendimiento de las características y necesidades de esta comunidad es fundamental para garantizar su inclusión en la sociedad.

Características de la Comunidad Sorda

El lenguaje es una herramienta fundamental para la comunicación humana y desempeña un papel crucial en nuestra interacción diaria. Sin embargo, para las personas sordas, el acceso al lenguaje puede ser diferente debido a la falta de audición.

Autores como Stokoe (1960); Battison, (1973); Friedman (1976); Lidell (1977), Massone (1990); Rodríguez (1992); Chapa (2000), Herrero (2000), entre otros, han realizado estudios en el campo de la lingüística que han sido importantes y relevantes; ellos enuncian algunas peculiaridades y distinciones de las lenguas de señas, relacionadas, fundamentalmente, con su naturaleza y estructura.

Desloges (1985) escribió un libro considerado el primero que escribe un sordo y contiene importantes reflexiones acerca del lenguaje de los signos y su utilización en la educación de los sordos.

En este el autor clasifica la lengua de señas como el medio más eficaz y natural de acceso y comprensión de las personas sordas a otras lenguas y al significado de las palabras, valoró las posibilidades de expresión y apreció que como cualquier otra lengua se adquiere de manera progresiva a través de la comunicación con otros sordos y se perfecciona junto al nivel cultural.

Los textos del libro reflejan curiosas observaciones con relación a la percepción visual como lo es el carácter inmediato de la lengua de señas frente a la percepción no inmediata del sonido, lo que demuestra la idea del autor de que los signos o señas representan directamente los objetos. Algunos caracteres del lenguaje de señas revelados por P. Desloges son:

- Antes del signo propio de una persona se coloca el correspondiente al sexo masculino o femenino.
- En el lenguaje de signos hay tendencia a la elipsis. Se refiere a la designación de personas no conocidas y que no cuentan con un signo gestual específico por lo cual se utiliza una paráfrasis gestual para indicar el sexo y otras características específicas de la profesión, residencia, etc.; de esa persona.
- Se hace referencia a la especialización del sentido, distinción de clases, y describe las señas correspondientes.
- Examina la imposibilidad del sordo para comprender secuencias de señas que correspondan literalmente a expresiones hechas con sentido metafórico, propias de la lengua hablada y cita ejemplos.
- Formula observaciones poco precisas sobre la arbitrariedad, el sentido figurado y el significado, pero logra establecer una clasificación: 1) Signos primitivos, utilizados por todos

los hombres de forma natural pero las personas sordas lo hacen con conocimiento de causa. 2) Signos reflexivos, aquellos que representan objetos y aunque tienen su signo requieren cierta reflexión para ser combinados y comprendidos. 3) Signos analíticos, son los que representan ideas y al carecer de un signo natural se crean por medio del análisis.

Rodríguez C. (2002) expone que la lengua de señas como cualquier otra lengua permite el acceso a todas las funciones lingüísticas y cognitivas, posee dialectos y variables individuales, comparte universales lingüísticos con otras lenguas de señas, posee su propio vocabulario y sistema de reglas, se conforma por elementos mínimos y evoluciona dentro de la comunidad sorda en respuesta a las necesidades inmediatas.

Las personas sordas utilizan la lengua de señas como lengua vehicular para comunicarse. Es oportuno resaltar algunos aspectos de esta lengua para que se conozca en más profundidad.

El lenguaje de las personas con discapacidad auditiva es conocido como lengua de señas, basada en gestos visibles acorde a las reglas gramaticales. Dichos signos equivalen a palabras con significado concreto y abstracto. Se realizan con las dos manos, adoptando diversas formas y movimiento. Además, está constituido por direcciones y orientación de movimientos de manos, expresión facial y corporal (Manzano, 2022).

La lengua de señas es una lengua natural. Es decir, las personas la han adquirido, no aprendido y la han creado por necesidad. Además, es tan completa como cualquier otra lengua oral, pues tiene su propio léxico, sintaxis, pragmática, morfología y gramática.

La característica principal de esta lengua es que es viso-gestual y se organiza en el espacio, esto difiere de la lengua oral, que se caracteriza por ser auditivo-vocal y cuya organización es temporal. Por lo tanto, el emisor del mensaje habla y el receptor lo percibe a través del oído. En cambio, en las personas sordas el emisor signa y el receptor lo percibe a través de la vista.

La lengua de señas es una lengua natural como toda lengua, pues es un medio de comunicación, identificación y una herramienta para tener una participación activa en la sociedad.

Es necesario apuntar que esta lengua difiere en cuanto a territorios, es decir, no hay únicamente una lengua de señas. Además, evolucionan de manera independiente a las lenguas orales y son independientes pues surgen por la necesidad de la comunicación entre las personas sordas, un claro ejemplo es la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y la Lengua de Señas Cubana (LSCu),

a pesar de que ambos comparten el español como lengua oral (LO), en cuanto a la lengua de señas es diferente.

Por lo tanto, se puede afirmar que la lengua de señas existe desde el momento en que las personas sordas, que no poseen acceso al sistema de comunicación mayoritario transmitido por vía oral-auditiva, necesitan comunicarse.

La educación de las personas sordas se ha caracterizado históricamente por la controversia entre diferentes enfoques, básicamente por la oposición entre aquellos que enfatizan el desarrollo de la lengua oral, descartando el uso de la lengua de señas utilizada por la comunidad sorda y aquellos que defienden un enfoque en que ésta se reconoce como la primera lengua de las personas sordas, utilizándola para enseñar y desarrollando el conocimiento de la lengua mayoritaria como una segunda lengua.

Objetivos de la comunidad sorda

La comunidad sorda posee diversos objetivos que buscan mejorar la calidad de vida y promover la inclusión de las personas sordas en la sociedad.

Un primer objetivo de esta comunidad es alcanzar la aceptación pública de las personas Sordas como miembros iguales en empleo, en representación política y en el control de instituciones que involucran a personas Sordas, tales como escuelas y organizaciones de servicios. Un objetivo igualmente importante es la aceptación y el reconocimiento de su historia y el uso de los signos como medio de comunicación.

Otro objetivo importante es fomentar la inclusión laboral de las personas sordas y promover su autonomía económica, lo que implica eliminar barreras y prejuicios en el ámbito laboral, así como ofrecer oportunidades de capacitación y desarrollo profesional adaptadas a las necesidades de estas personas.

Estos son solo algunos de los objetivos principales de la comunidad sorda, pero es importante destacar que existen muchas otras metas específicas que se buscan alcanzar para promover la igualdad de oportunidades y la plena participación de esta en la sociedad.

Cultura Sorda

Las personas sordas son una comunidad minoritaria. No se puede hablar de ciudades o poblaciones con habitantes sordos en su mayoría o en su totalidad; todo lo contrario, es un conjunto de habitantes, tradicionalmente diferenciados en el modo de comunicarse.

La persona sorda maneja cierta especificidad que los identifica, son códigos propios que llevados al contexto de una persona que puede escuchar podrían resultar transgresores. Uno de ellos es la ruptura o violación de barreras físicas en el trato diario, el modo en que llaman la atención de otra persona. Así mismo la identificación entre personas sordas se realiza empleando una seña, la cual resalta alguna característica física en particular.

Padden propone en 1989 ampliar la definición de Comunidad Sorda que planteó Schein en 1968, ya que la consideraba restrictiva, además de ver la necesidad de diferenciar claramente entre comunidad y cultura.

Cultura la entiende como “el conjunto de comportamientos aprendidos por un grupo de personas que tienen su propia lengua, valores, reglas de conducta y tradiciones”. (Padden, 1989, p. 4)

Asimismo, Padden entiende que “los miembros de la Cultura Sorda se comportan de manera similar, usan la misma lengua (lengua de signos), comparten creencias sobre sí mismos y sobre el resto de personas que no son sordas”. (Padden, 1989, p. 5).

Además de ser sordo y contar con habilidades comunicativas en la Lengua de Señas Cubana (LSC), la comunidad tiene muy bien delimitado “su territorio”, no se autoaisla ni se auto margina, pero como producto del trato recibido por años por la sociedad oyente, no abre fácilmente sus espacios comunes para la entrada de cualquier persona que pretenda deliberadamente involucrarse. De hecho, existen personas que por años han permanecido cercanos a ellos por razones personales, familiares o laborales y sin embargo, no por esa “simple razón”, son considerados parte de ellos (Moya 2016).

1.2. Las barreras comunicativas de las personas sordas

La Comunicación es la acción consciente de intercambiar información entre dos o más participantes con el fin de transmitir o recibir información u opiniones distintas. Los pasos básicos de la comunicación son la formación de una intención de comunicar, la composición del

mensaje, la transmisión de la señal, la recepción de la señal, la decodificación del mensaje y finalmente, la interpretación del mensaje por parte del receptor.

En sentido general, la comunicación es la interacción verbal, el contacto con otros seres, y se puede definir como el proceso mediante el cual se transmite una información de un punto a otro.

Su propósito u objetivo se puede denominar bajo la acción de informar, generar acciones, crear un entendimiento o transmitir cierta idea.

Para la autora de este trabajo considera que la comunicación es transmitir información, valores, sentimientos por medio de un canal entre un emisor y un receptor que utilizan un código común.

El concepto de comunicación da origen a muchas interpretaciones, las cuales dependen del tiempo histórico, de los sucesos políticos, económicos, culturales y sociales del medio en el cual han surgido.

Mendo & Garay (2005) plantean que la comunicación se reconoce como una interacción social verbal o no verbal, con fines e intenciones de transmisión, y que influyen en el comportamiento de los sujetos que están en el contexto comunicacional.

- Comunicación verbal. Forma más común de comunicación y se refiere a la transmisión de información y sentimientos a través del lenguaje hablado o escrito. Se utiliza para transmitir ideas, pensamientos emociones, instrucciones y cualquier tipo de mensaje que pueda ser expresado con palabras.
- Comunicación no verbal. Comunicación que se produce sin el uso de las palabras. Se refiere a los mensajes que se transmiten a través de gestos, posturas, expresiones faciales, movimientos corporales, contacto visual y otros aspectos no verbales del comportamiento humano.

Es una parte muy importante de la comunicación humana, ya que complementa la comunicación verbal y puede proporcionar información adicional y más precisa sobre los sentimientos, pensamientos e intenciones de una persona.

La comunicación es un proceso de transmisión (a menudo recíproco) de ideas y conceptos, que implica a un emisor (quien produce y codifica el mensaje), un receptor (quien lo recibe y decodifica), y un canal físico a través del cual se transmite, empleando un código común entre los primeros dos.

El canal debe ser propicio para la transmisión del mensaje, el código debe ser mutuo, y quienes intervienen deben estar dispuestos a participar para que la información pueda transmitirse.

La comunicación en la comunidad sorda

Resulta de gran importancia la comunicación entre las personas con discapacidad auditiva, esta comunicación requiere de preparación y formación académica pues estos profesionales son los encargados de brindar la atención e información adecuada de acuerdo a las necesidades que presentan este tipo de pacientes.

La comunicación en la comunidad sorda es un aspecto fundamental para garantizar la inclusión y el entendimiento mutuo. Esta se compone de personas que tienen dificultades para escuchar o no pueden hacerlo en absoluto, lo que implica que su principal forma de comunicación es a través del lenguaje de señas. Este lenguaje viso-gestual permite a estas personas expresar sus pensamientos, emociones e ideas mediante el uso de movimientos de las manos, expresiones faciales y posturas corporales.

La comunicación en esta comunidad no se limita únicamente al uso de la lengua de señas, sino que también implica una serie de prácticas culturales y valores compartidos que contribuyen a la construcción de identidades sordas.

En términos generales la literatura sobre la comunidad sorda ha buscado visibilizar sus logros, luchas y demandas, así como promover la igualdad de oportunidades y derechos para estas en diversos ámbitos de la vida, como la educación, el empleo y la participación social.

Antes de terminar este apartado es necesario aclarar en que se diferencia la comunicación entre las personas sordas y oyentes. La diferencia en la comunicación de ambos grupos radica en el canal, de ahí la necesidad de utilizar un sistema de señas similares (lenguaje gestual, oral o escrito).

El lenguaje de señas es un sistema de comunicación muy característicos de las personas que sufren sordera y se define como una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros individuos sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada.

Mientras que, con el lenguaje oral, la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial. La lengua de señas es un sistema que incluye todos los componentes formales del lenguaje: signos, acompañados de expresión facial, la mirada intencional y movimiento corporal; y morfosintaxis propia.

Según la zona en la que se utilice o país, esta lengua varía, es decir, esta lengua ha evolucionado atendiendo a diversas variables geográficas, por lo que no existe un único lenguaje de señas.

La autora de esta investigación considera adecuados para fundamentarla los modelos: Modelo social de la discapacidad Mike Oliver (1980) y el Modelo de competencia cultural Purnell (1995) porque asumen la importancia de la comunicación entre las comunidades de oyente y sorda.

- Modelo social de la discapacidad

El uso de este modelo como base teórica permite analizar las limitaciones generadas por la sociedad y promover cambios para mejorar la inclusión y la igualdad de oportunidades en la comunicación.

Este modelo fue desarrollado principalmente por el sociólogo británico Mike Oliver. En la década de 1980 propuso un nuevo marco conceptual para comprender la discapacidad, argumentando que los problemas y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad no son exclusivamente causados por sus limitaciones físicas o mentales, sino que son producto de las barreras y la exclusión social impuestas por la sociedad.

Esta perspectiva se conoce como el modelo social de la discapacidad. A partir de su trabajo, se ha producido una mayor conciencia sobre la necesidad de eliminar estas barreras y promover una sociedad inclusiva para todas las personas.

Este modelo se basa en la premisa de que la discapacidad no es una condición inherente a la persona, sino que es generada por las barreras y actitudes presentes en la sociedad. Aplicar este modelo en el estudio de las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda permite analizar cómo factores sociales, como la falta de accesibilidad en entornos y servicios, afectan la comunicación con las personas con discapacidad auditiva. Además, ayuda a entender que las barreras comunicativas no son simplemente un producto de la discapacidad en sí misma, sino que son construcciones sociales. Esto implica reconocer que el problema no radica en la

discapacidad auditiva, sino en las limitaciones impuestas por la sociedad en términos de acceso a la información, estereotipos y prejuicios.

Al utilizar este modelo social, se busca promover un cambio en la sociedad para eliminar las barreras comunicativas y mejorar la inclusión de las personas sordas, lo que implica la capacitación de profesionales en la comunicación inclusiva y la promoción de una conciencia social que valore la diversidad y la igualdad de oportunidades.

- Modelo de competencia cultural

Larry Purnell estableció el Modelo de competencia cultural en 1995, el cual se puede aplicar a cualquier profesional de la salud ya que comparte conceptos como la sociedad, comunidad, familia, persona y salud.

El modelo de competencia cultural plantea la importancia de desarrollar habilidades y conocimientos para interactuar de manera efectiva en entornos culturales diversos. Se basa en la idea de que vivimos en un mundo cada vez más globalizado, donde el contacto con personas de diferentes culturas es común. Para tener éxito en este contexto es necesario contar con habilidades interculturales que nos permitan superar barreras y establecer relaciones significativas con personas de distinta cultura.

El uso de este modelo es fundamental para comprender y abordar las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda al acceder a los distintos sectores de la sociedad, pues se basa en el reconocimiento y valoración de las diferencias culturales y en el desarrollo de habilidades necesarias para interactuar de manera efectiva con personas de diferente cultura.

En el caso de la comunidad sorda, su cultura posee características específicas que influyen en su forma de comunicarse y percibir el mundo. Por ejemplo, la lengua de señas es una parte integral de su identidad y su principal medio de comunicación. Sin embargo, muchos profesionales no están familiarizados con esta forma de comunicación por lo que el proceso comunicativo se torna deficiente.

En resumen, este modelo es esencial para comprender y abordar las barreras que enfrenta la comunidad sorda al acudir a los diferentes sectores de la sociedad. Su aplicación contribuye a mejorar la comunicación, sensibilizar a los profesionales, adaptar los servicios y reducir las desigualdades en la atención a estas personas.

Al abordar estos modelos desde la perspectiva de la discapacidad auditiva, se pueden comprender mejor las barreras comunicativas que enfrenta la comunidad sorda al acceder a los diferentes sectores de la sociedad. Estas perspectivas teóricas brindan un marco sólido para abordar la investigación desde una perspectiva inclusiva, reconociendo la importancia de la diversidad cultural y lingüística.

Actualmente el acceso a los servicios de los diferentes sectores de la sociedad con calidad y sin discriminación es un derecho fundamental para todas las personas. Sin embargo, para la comunidad sorda, este acceso se encuentra obstaculizado por diversas barreras comunicativas que dificultan su pleno ejercicio de este derecho.

El marco legal desempeña un papel crucial en la protección de los derechos de las personas sordas y en la promoción de una atención inclusiva y equitativa. Dentro de los documentos que amparan los derechos de las personas con discapacidad, entre ellos comunidad sorda, se encuentran: Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Constitución de la República de Cuba

- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006 y que entró en vigor en 2008. Su objetivo principal es promover, proteger y asegurar los derechos humanos fundamentales para las personas con discapacidad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2008).

Se basa en el reconocimiento de que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, y que deben ser tratadas con dignidad y respeto. Además, reconoce que la discapacidad es una condición inherente a la diversidad humana y no debe ser motivo de discriminación o exclusión.

Artículo 9: Accesibilidad.

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los

sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras incluirán:(p.10)

2.e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público (p.11)

Artículo 13: Acceso a la justicia

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás.

A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario (p.12)

Artículo 21: Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión. (p.16)

e) Reconocer y promover la utilización de lengua de señas. (p.17)

Artículo 24: Educación.

1.Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida con miras a: (p.18-19).

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.

b) Desarrollar al máximo la responsabilidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas.

c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad.

b) Las personas con discapacidad pueden acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan.

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales.

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva.

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. (p19-20).

Artículo 25: Salud

Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.

d) En particular, los Estados Partes: Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto

a los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado. (p.21)

Artículo 27: Trabajo y empleo

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás.....

d) Prohibir la discriminación por motivo de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo....

g) Emplear a personas con discapacidad en el sector público.

(p.22)

- Constitución de la República de Cuba

La Constitución de la República de Cuba, reconoce y garantiza los derechos para toda persona residente en el país. Se destaca la atención especial que se brinda a las personas con discapacidad, reconociendo su dignidad, igualdad y autonomía, lo que refleja el compromiso del país por construir una sociedad inclusiva y equitativa para todos sus habitantes, sin importar sus diferencias.

Artículo 42: Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. (p. 4)

Todas poseen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.

Artículo 72. La salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación (p. 5).

Barreras de la comunicación

Las barreras comunicativas se refieren a los obstáculos que dificultan la transmisión efectiva de información entre dos o más personas. Estas pueden surgir debido a diferencias en el idioma, la cultura, la educación, las habilidades de comunicación, las limitaciones físicas, entre otras. Para las personas sordas pueden ser una limitación significativa en su interacción con el mundo que les rodea. Al no poder escuchar, dependen principalmente de otros medios de comunicación.

Chiavenato (2000, p 93) expresa que las barreras “intervienen en el proceso de comunicación y lo afectan profundamente, de modo que el mensaje recibido es muy diferente al que fue enviado”. Entonces, estas interrumpen la claridad, en el significado y el entendimiento del mensaje.

En ese sentido, las barreras de la comunicación son accidentes de distinto tipo y que involucran a estos elementos que intervienen en el proceso. Estos accidentes pueden ser de distinto tipo:

- Físicos: Circunstancias del ambiente que distorsionan la comunicación, la entorpecen o impiden total o parcialmente. Por ejemplo: los ruidos ambientales que pueden opacar la voz del emisor.
- Semánticos: Son los relacionados con el código mismo de la comunicación, que puede variar entre emisores y receptores, haciendo difícil el entendimiento. Por ejemplo, cuando intentamos leer un texto en otro idioma.
- Fisiológicos: Defectos corporales del emisor o del receptor, que les hacen menos aptos para el proceso de la comunicación. Por ejemplo, la discapacidad auditiva.

León (2005) ha clasificado estas barreras en:

- Psicológicas: Relacionadas con la personalidad y la manera de percibir el contexto, las diferencias entre el emisor y el receptor.
- Ideológicas: Presentes cuando entre el emisor y el receptor existen diferencias en la interpretación de palabras y señas.

Las barreras comunicativas representan un obstáculo significativo en la interacción humana y pueden presentarse en diferentes contextos, como las relaciones personales, laborales y sociales. Existen diversas categorías de barreras comunicativas y cada una de ellas tiene un impacto distinto en la comunicación y requiere enfoques específicos para superarlas, que tendrán un cambio significativo en la calidad de las relaciones interpersonales y los resultados laborales.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE BARRERAS COMUNICATIVAS QUE ENFRENTA LA COMUNIDAD SORDA DE CIENFUEGOS

En este capítulo se reflejan: metodología de la investigación, población, muestra, métodos empleados, se caracteriza a la comunidad sorda, se analizan los resultados y se confecciona el diagnóstico de comunicación de la comunidad sorda de Cienfuegos.

2.1. Fundamentos metodológicos de la investigación

Paradigma: Cualitativo

Tipo de investigación. Exploratoria

2.1.1 Selección de la muestra

La población estuvo constituida por 149 personas sordas. De ella se tomó una muestra intencionada de 48(32,21 %) personas en un rango de edad de 35- 50 años.

Criterios de inclusión

- Aceptar su participación en el estudio de forma voluntaria y el consentimiento informado.
- Rango de edad entre 35- 50 años de edad. Este rango de edad se considera representativo de la población adulta sorda. Estos suelen tener una considerable experiencia en diversos aspectos de la vida, incluido el ámbito laboral. Su perspectiva puede ayudar a comprender los desafíos, las habilidades y las necesidades de comunicación en esta etapa de sus vidas. En general, se considera que los adultos en este rango de edad poseen una mayor estabilidad emocional y mental en comparación con los más jóvenes, lo que puede favorecer una participación más activa y reflexiva en la investigación, lo que permitirá datos más confiables y profundos. Además, los adultos dentro de este rango de edad han tenido más tiempo para desarrollar habilidades de comunicación, por lo que es probable que hayan experimentado diferentes contextos comunicativos, lo que les proporcionará una base sólida para compartir su conocimiento y experiencias en la investigación.

- Ser personas sordas

Criterios de exclusión

- No aceptar su participación en el estudio de forma voluntaria con firma de consentimiento informado.
- No pertenecer al rango de edad entre 35-50 años de edad
- No ser persona sorda

Métodos y técnicas

Método del nivel teórico

Histórico – Lógico: facilitó el análisis de la evolución y desarrollo del fenómeno investigado, su estudio ordenado, las etapas principales de desenvolvimiento y las conexiones fundamentales.

Analítico – Sintético: se empleó para la elaboración de los referentes teóricos y en el procesamiento de los resultados, permitió penetrar en la esencia de cada una de las partes que conforman el diagnóstico de la Comunidad sorda del Municipio Cienfuegos. El empleo del método sintético facilitó la interpretación y reducción de los datos para ofrecer generalizaciones y nuevos puntos de vista.

Inductivo- Deductivo: posibilitó explicar y solucionar problemas expuestos en el proceso de investigación, se complementaron mutuamente en el proceso de desarrollo del conocimiento científico. Se utilizó en el análisis interrelacionado de los fundamentos teóricos y el diagnóstico de comunicación interna, lo cual posibilitó la toma de posiciones desde la teoría. Este método constituyó una importante vía para llegar a análisis particulares y generalizaciones en la interpretación de resultados.

Métodos del nivel empíricos

- Revisión de documentos. Para analizar documentos rectores relacionados con la Discapacidad como: Acuerdo 9040 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (2022) (Anexo 1), lo que aportó una visión general de la legislación que protege a las personas en situación de discapacidad.

- Observación Participante. Con el objetivo de caracterizar las barreras comunicativas de la comunidad sorda. (Anexo 2).
- Entrevista Semiestructurada. A la muestra seleccionada de personas sordas para caracterizar las barreras comunicativas. (Anexo 3). Se seleccionó este método precisamente por adecuarse a las características de estas personas: dificultad en la lectura, comprensión y escritura.
- Triangulación metodológica: Permitió contrastar los diferentes puntos de vista que poseen los implicados sobre una misma realidad, en este caso a través de revisión de documentos, entrevista, y observación participante y proporcionar mayor fiabilidad a los resultados.

2.2. Caracterización de la comunidad sorda.

Los sordos han formado una comunidad donde comparten experiencias, se apoyan mutuamente y celebran su cultura y lenguaje. Los mismos se encuentran afiliados a la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC) del Municipio Cienfuegos que radica en Ave 40, No 4101, entre 41 y 43, la cual tiene como misión representar a esta comunidad, trabajando por su mayor integración en la sociedad, contribuyendo a elevar su calidad de vida, sirviendo como mediador con las instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y de masas.

La comunidad posee un total de 149 personas sordas: 75 del sexo masculino y 74 del femenino. Con los siguientes niveles escolares:

Iltrado – 3	Msc Educación - 1
Menor de 6to grado- 31	Técnico medio - 12
6to grado – 37	9no grado – 34
Amas de casa – 32	Cuentapropistas - 4
Estudiantes – 3	Pensionados- 5
Obreros - 45	Sin vínculo laboral – 27
Jubilado – 21	Universitarios – 3

Objeto Social:

El objeto social de este grupo es promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas sordas en todos los ámbitos de la sociedad. Defender los derechos de las personas sordas y luchar contra la exclusión. Facilitar el acceso a la educación, salud, el empleo y otros servicios y recursos relevantes para las personas sordas. Promover la cultura e identidad sorda, así como el uso y reconocimiento de la lengua de señas como su lengua natural.

Valores compartidos:

Solidaridad: Valoran la importancia de la solidaridad entre ellos. Se apoyan mutuamente y crean redes de apoyo para enfrentar los desafíos que encuentran en la sociedad.

Respeto: Es un valor fundamental para ellos, pues valoran el respeto mutuo.

Humanismo, Solidaridad, Honradez, Honestidad, Responsabilidad, Laboriosidad, son otros de los valores que podemos apreciar.

2.3. Análisis de los resultados de los instrumentos aplicados

2.3.1 Observación Participante

Poseen documentos rectores relacionados con la Discapacidad como: el Acuerdo 9040 del Comité Ejecutivo del Consejo de ministros donde se encuentran plasmados sus derechos como personas en situación de discapacidad.

En el aspecto de la cultura que comprende:

Costumbres: Se observó que poseen sus propias costumbres como ponerle seña a cada persona para identificarla (se mantiene de por vida) y no llamarla por su nombre, pues no poseen la capacidad de memorizar los nombres de las personas, sucediendo lo contrario con la seña.

Intereses: habilidades manuales pues poseen grandes destrezas para ellas (artesanía, costura).

Expresiones culturales: El teatro y la danza son unas de sus formas populares de expresión artística. Poseen grupos de danza conformado exclusivamente por personas sordas y obras de

teatro en las que utilizan la lengua de señas y la expresión corporal para transmitir sus historias y emociones.

Comunicación

Uso del lenguaje: Caracterizado por su enfoque en la comunicación visual y gestual. Utilizan principalmente la lengua de señas para comunicarse, esta constituye un lenguaje visual – espacial completo y natural, que permite una comunicación fluida y efectiva entre sus pares. Una característica muy peculiar que se puede apreciar es el uso de códigos privados solamente son comprendidos por ellos.

Canales: Hacen uso de canales viso – gestuales porque en este tipo de comunicación existe un emisor gestual y un receptor visual, haciendo uso de la lengua de señas para comunicarse entre ellos. Otro canal es la lectura labial, mediante el cual leen los movimientos de los labios de la otra persona para comprender. La escritura también es usada para comunicarse con los demás, esto puede ser a través de notas escritas, mensajes de texto, correo electrónico, entre otros.

Barreras

Lingüísticas: Poseen dificultades para comunicarse debido a la falta de dominio de un lenguaje específico, como la lengua de señas o la lectura labial. Si las personas que los rodean no utilizan estos medios, se dificulta aún más su interacción.

De acceso a la información: En la mayoría de las ocasiones, la información que se comparte es de forma oral o auditiva y no está disponible para estos, siendo el caso de conferencias, reuniones, programas televisivos, entre otros, lo que limita su participación plena en la sociedad.

De actitud: Los estereotipos sobre las personas sordas dificultan la comunicación, lo que se manifiesta en la falta de paciencia y el desconocimiento sobre los modos de comunicación alternativos, lo que puede generar exclusiones o discriminación.

Tecnológicas: Aunque los avances tecnológicos les han mejorado la comunicación, todavía existen problemas como la falta de subtítulos en vídeos o la falta de dispositivos adaptados en espacios públicos, lo que dificulta la interacción.

Emocionales: Experimentan estas barreras debido a la falta de comprensión sobre su discapacidad o a la falta de apoyo emocional, lo que afecta su autoestima y su capacidad para comunicarse de forma efectiva con los demás.

Relaciones

Sordo – Sordo: Esta relación se caracteriza por compartir experiencias y desafíos comunes como la discriminación, lo que provoca en ellos un sentido de comunidad y solidaridad entre ellos, encontrando apoyo mutuo.

Sordo – Oyente: Estos grupos, se encuentran al momento de la interacción con las barreras descritas anteriormente, sin embargo, no significa que la comunicación entre ellos sea imposible, pues existen diferentes métodos que la facilitan, como la escritura, el uso de intérpretes o la comunicación gestual. En este caso, las personas oyentes tienen el poder para eliminar las barreras y aprender de las experiencias y perspectivas únicas de las personas sordas.

2.3.2 Entrevista Semiestructurada a personas sordas

Se entrevistaron a 48 sordos que manifestaron su consentimiento para participar en la investigación. Se midieron indicadores que mostraron los siguientes resultados.

Canales utilizados para la comunicación. Los 48 (100%) entrevistados refieren que el canal de comunicación más utilizado por ellos es el mensaje de texto debido a su accesibilidad y conveniencia. A diferencia de una llamada telefónica, el mensaje de texto les permite comunicarse de manera directa y clara sin la necesidad de depender de la traducción de un intérprete de lengua de señas. Esta forma de comunicación les brinda la oportunidad de comunicarse de manera discreta en situaciones donde el silencio es necesario o donde la lengua de señas no resulta una opción viable.

Principales desafíos que enfrentan en la vida cotidiana. Los 48 (100 %), reconocieron que uno de los principales desafíos que enfrentan es la dificultad para comunicarse con las personas oyentes pues estas, en su mayoría, no conocen la lengua de señas y no saben cómo comunicarse

con ellos de manera efectiva. Estos refieren sentirse excluidos porque las conversaciones se vuelven inaccesibles para ellos si no hay una persona presente que pueda servir de intérprete.

Valores necesarios en la comunidad oyente para un trato adecuado hacia las personas sordas. De los entrevistados 20 (40.81 %) refieren que la empatía es un valor que debería estar más presente en la comunidad oyente. De ellos 15 (31.25%) creen que la paciencia y la disposición también son valores importantes para promover una inclusión real y equitativa en la sociedad. Los 13 (27.03%) restantes valoran que la comunidad oyente debe estar dispuesta a derribar las barreras comunicativas y culturales, y reconocer la diversidad como un elemento enriquecedor para una comunicación más efectiva.

Crisis al comunicarse en la sociedad. Los 48 (100%) expusieron que un momento de impacto para ellos fue la pandemia de la COVID-19, pues enfrentaron dificultades, especialmente cuando las mascarillas se volvieron obligatorias, al no poder leer los labios, se vieron limitados en la comprensión de las conversaciones en las personas, lo que les demostró la importancia del respeto hacia las necesidades de las personas en situaciones de emergencia.

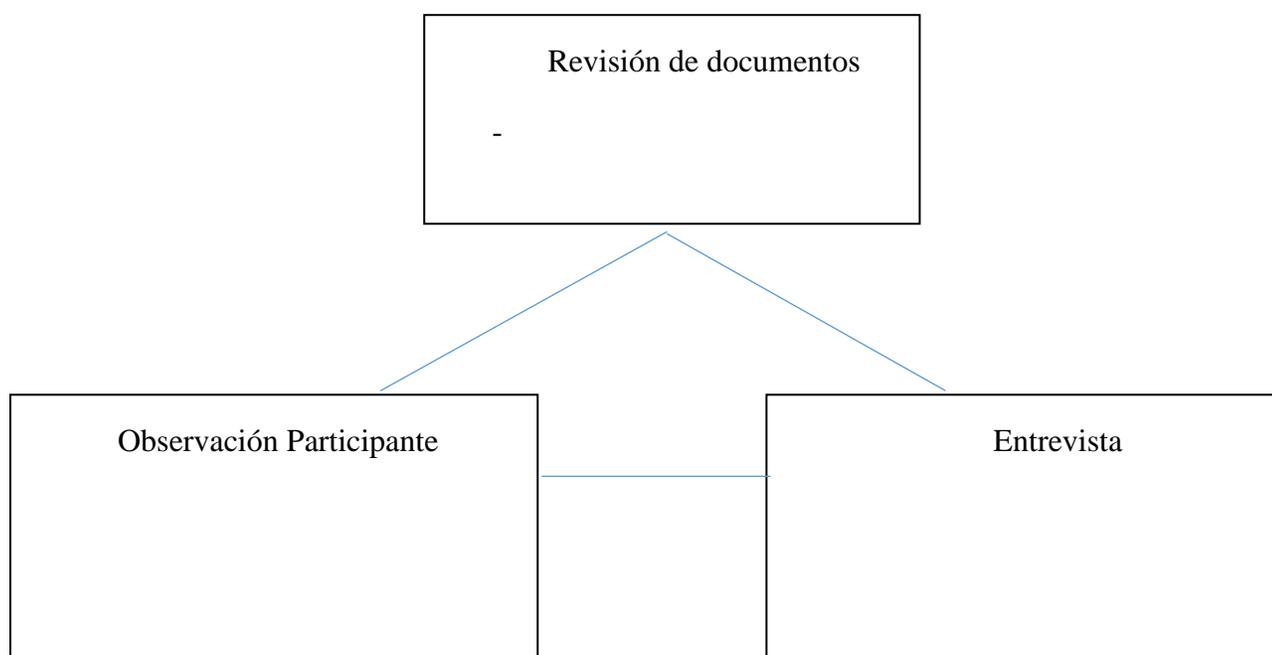
Prejuicios enfrentados en la vida diaria. Los 48 (100%) refieren haberse enfrentado a muchos prejuicios a lo largo de su vida, se han encontrado con estereotipos que asumen que sus capacidades de aprendizaje son inferiores o que no pueden llevar una vida plena debido a su sordera.

Barreras comunicativas que enfrentan. Los 48 (100%) plantearon que, pese a que su proceso comunicativo resulta difícil en todos los sectores de la sociedad, las principales barreras comunicativas las han enfrentado en el sector de la salud, debido a la falta de intérpretes de lengua de señas durante las consultas médicas, lo que dificulta sus capacidades para entender y comunicarse efectivamente con estos profesionales. Además, la falta de conciencia y capacitación por parte del personal médico respecto a las necesidades y derechos de las personas sordas ha sido otra barrera significativa, pues, en muchas ocasiones se han encontrado con profesionales que no hacen uso de la comunicación alternativa lo que les ha dificultado aún más el proceso de atención médica.

Clasificación de relaciones entre usuarios sordos y personas oyentes. Los 48 (100%) refieren tener una verdadera conexión emocional y comunicativa con otros sordos, porque comparten una perspectiva similar sobre la vida y enfrentan desafíos similares en términos de

comunicación, pues la comunidad sorda les ha brindado un espacio donde se sienten comprendidos y valorados y donde pueden expresarse plenamente a través del lenguaje de señas. Expresaron, además, que han establecido relaciones significativas con personas oyentes, que a pesar de que la comunicación con ellos puede ser más desafiante y requiere mayor esfuerzo y adaptación, muchas personas oyentes han demostrado una mentalidad inclusiva y han trabajado arduamente para entender y apoyar sus necesidades de comunicación.

2.3.3 Triangulación Metodológica



2.4. Diagnóstico de Comunicación en la comunidad sorda de Cienfuegos

El diagnóstico de comunicación tuvo como objetivos identificar las necesidades comunicativas de las personas sordas en los diferentes contextos de la sociedad, evaluar el uso de las diferentes formas de comunicación e identificar las barreras y desafíos que enfrentan en su vida diaria.

La gran mayoría de las personas estudiadas posee un buen dominio de la lengua de señas, lo que demuestra la importancia de promover y fortalecer su uso como principal medio de comunicación.

Poseen la necesidad de incrementar el acceso a intérpretes y mediadores especializados en lengua de señas, la falta de estos dificulta la comunicación efectiva en diversos ámbitos, como el educativo, laboral y sanitario.

No poseen acceso a tecnologías que les faciliten la comunicación, especialmente en entornos donde no se habla la lengua de señas, por ello es fundamental brindarles herramientas como aplicaciones móviles para favorecer su inclusión y participación social.

Enfrentan barreras y discriminación en su vida cotidiana, lo que dificulta su participación plena en la sociedad. Es necesario sensibilizar y educar a la población general sobre las necesidades y derechos de las personas sordas, para fomentar la inclusión y eliminar estereotipos negativos que afectan al ser humano en su totalidad.

Enfrenta dificultades para acceder a la información relevante en formatos accesibles. Es fundamental garantizar el acceso igualitario a la información, tanto a nivel digital como en medios de comunicación tradicionales.

Todo lo anterior está legislado en los documentos rectores, lo que en ocasiones no se cumple como debe ser.

CONCLUSIONES

La caracterización de la comunidad sorda permitió conocer su cultura y sus modos de actuación en los diferentes contextos en que se desarrollan para un mejor desarrollo social.

El diagnóstico de comunicación realizado a la comunidad sorda fue de vital importancia para identificar y comprender sus necesidades en relación a la comunicación. Determinar las barreras que enfrenta (barreras en el sector de la salud, falta de capacitación por parte del personal médico respecto a las necesidades y derechos de las personas sordas, barreras lingüísticas, tecnológicas, barreras de acceso a la información) e identificar las dificultades existentes en los diferentes ámbitos de la sociedad y reconocer sus fortalezas y capacidades.

RECOMENDACIONES

A la ANSOC:

Considerar los resultados de la investigación, como instrumento base, para la formulación y determinación de estrategias que respondan a la contextualización de su realidad y contribuyan a la eficacia de los procesos comunicativos de la comunidad sorda del municipio Cienfuegos.

Al Departamento de Comunicación Social de la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”

Incorporar los resultados de la presente investigación como material bibliográfico para la disciplina de Comunicación Institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta (2011). *Rol que juegan los intérpretes de Lengua de Señas en la Relación de Personas Sordas – Personas Oyentes*. [Tesis de Maestría], FLACSO, Universidad de La Habana.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2008). *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2016). *Constitución de la República de Cuba*.
<https://www.parlamentocubano.gob.cu/node/1125>
- Battison. R. (1973) “*Fonología de la lengua de señas americana*”. Trabajo presentado en formato digital en: Conferencia de la Asociación de lingüistas de California, Stanford, California.
- Baker C., Padden C. (1978). *ASL: A look at its history, structure and community*. Silver Spring: TJ Publisher.
- Chiavenato, I. (2000). *Administración de Recursos Humanos*. Mc Graw Hill.
- Chapa, Carmen. (2000) “*La fonología de la LSE*” en: *Signo lingüística. Introducción a la lingüística de la lengua de señas española (LSE)*. Edición Fundación Fesord C.V.
- Díaz Pérez, D. (2018). La atención a la discapacidad en Cuba: retos y oportunidades en un proceso de transformaciones. *Revista de Ciencias Sociales*, 10(33). 7-16. Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes.
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1702>
- FRIEDMAN, L. (1976). *Estructura fonológica de la lengua de signos americana*. Tesis Doctoral. Universidad de California.
- Gispert de la Osa, Y. (2013). *Cultura entre las manos: Seña, Interculturalidad y Desarrollo. Una opción de comunicación para el desarrollo de la comunidad de Sordos de La Habana*. [Tesis de Maestría, Universidad de la Habana]. <https://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/11/tesis-maestria-yalena-gispert.pdf>

- Hernández Mendo, A., y Garay, O. (2005). *La comunicación en el contexto deportivo*. En A. Hernández Mendo (Coord.). *Psicología del deporte. Fundamentos Fundamentos*. (pp.199 – 265). Wanceulen Editorial Deportiva, S.L.
- Herrero, Ángel. (2000) “La semiótica. Signos y dimensiones semióticas” en: *Signo lingüística. Introducción a la lingüística de la lengua de señas española (LSE)*. Edición Fundación Fesord C.V.
- Kritzinger, J, Schneider M, Swartz L., & Braathen, S. H. (2014). I just answer ‘yes’ to everything they say: Access to health care for deaf people in Worcester, South Africa and the politics of exclusion. *Patient Educ Couns.*; 94(3), 379-383.
- León A. (2005). *Estrategias para el desarrollo de la Comunicación Profesional*. Limusa.
- LIDELL, S. (1977) *Una investigación de la estructura sintáctica del lenguaje de signos americano*. Universidad de California.
- Manzano, A. (2022). *Visualidad, escucha y lengua de señas: Elementos culturales de la comunidad sorda Ecuador*. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18455>
- Massone, M. I (1992) *Lengua de señas Argentina. Análisis y vocabulario bilingüe*. Tesis Doctoral. Edicial S.A. Buenos Aires.
- Middleton, A., Turner, G. H., Bitner, G. M., Lewis, P., Richards, M., Clarke, A., & Stephens, D. (2010). Preferencias de comunicación en clínica de personas sordas: un estudio transversal. *J Eval Clin Pract.* 16(4), 811-817.
- MINSAP (2022). *Sistema Nacional de Salud de Cuba ante la discapacidad auditiva*. [Salud.mso.gob.cu](http://salud.mso.gob.cu)
<http://salud.msp.gob.cu/sistema-nacional-de-salud-de-cuba-ante-la-discapacidad-auditiva/>
- Moya Pérez de Corcho, Y. (2019). Proyecto didáctico-cultural Enseñarte LSC, su concepción técnica y teórico-metodológica. *VARONA*. (68).
<https://www.redalyc.org/journal/3606/360671526014/360671526014.pdf>
- Priante Bretón, C. M. (2003). *Mejoras en organizaciones de México y España mediante el desarrollo de una Estrategia Inclusiva*. [Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca].
http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO17184/tesis_priante.pdf

- Padden C. (1989) *The Deaf Community and the Culture of Deaf people*. En: Wilcox S. (ed.) (1989) *American Deaf Culture: an anthology*. Silver Spring, Linstock Press.
- Rivera Montiel, B. & Agama Sarabia, A. (2021). Barreras de comunicación del paciente sordo en el ámbito hospitalario. Una revisión narrativa *Casos y revisiones de salud*. 3(1) <https://cyrs.zaragoza.unam.mx/wp-content/uploads/2021/08/05-RS-Barreras-de-comunicacio%CC%81n-del-paciente-sordo-en-el-a%CC%81mbito-hospitalario.-Una-revisio%CC%81n-narrativa-31.pdf>
- Rodríguez González, Ma. Ángeles (1992) *Lenguaje de signos*. Tesis Doctoral. Federación Nacional de Sordos.
- Schein J.D. (1968). *The Deaf Community. Studies in the Social Psychology of Deafness*. Gallaudet College Press.
- Sirch, L. & Salvador, L. (2017). *Palese A. Communication difficulties experienced by deaf male patients during their in-hospital stay: findings from a qualitative descriptive study*. *Scand J CaringSci*. 31(2), 368-377.
- Shannon. & Weaver, W. (1948). *The Mathematical Theory of Communication*. Urbana, II: Illinois UP.
- Stokoe, W. C (1960) *Sign Language Structures: An outline of the visual communication systems of the American Deaf*. Silver Spring Md: Linstock Preee.
- Witko, J., Boyles, P., Smiler, K. & Mckee, R. (2017). Deaf. New Zealand Sign Language user's access to healthcare. *New Z Med J*, 130(1466), 53-61.

AEXO 1

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, VIERNES 9 DE ABRIL DE 2021 AÑO CXIX Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576 Número 38 Página 1229 ISSN 1682-7511

CONSEJO DE MINISTROS

GOC-2021-324-O38

MANUEL MARRERO CRUZ, Primer Ministro

HAGO SABER: Que el Consejo de Ministros ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Constitución de la República de Cuba dispone en su Artículo 89 la obligación del Estado, la sociedad y las familias de proteger, promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad, para lo cual el Estado crea las condiciones requeridas en interés de su rehabilitación y el mejoramiento de la calidad de vida, autonomía personal, inclusión y participación social.

POR CUANTO: Por la Resolución 4 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de 2 de abril de 1996, se crea la Comisión Nacional de Atención a Personas con Discapacidad (CONAPED), encargada de promover medidas eficaces para la prevención de la discapacidad y el cumplimiento de los objetivos de igualdad y plena participación en la vida social.

POR CUANTO: Resulta necesario crear comisiones a nivel nacional, provincial y municipal que permitan dar seguimiento y monitorear la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la cual Cuba es Estado Parte, e integrar a estas las funciones de la actual Comisión Nacional de Atención a Personas con Discapacidad, la que queda sin efecto.

POR TANTO: El Consejo de Ministros, en ejercicio de las facultades que le están conferidas por el Artículo 137, incisos j), o) y t) de la Constitución de la República de Cuba, adoptó el 23 de marzo de 2021, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Crear la Comisión Nacional para el seguimiento y monitoreo de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual es parte el Estado cubano, presidida por el Viceprimer Ministro Roberto Morales Ojeda, encargada de la atención, control, orientación y coordinación de la labor de los organismos de la Administración Central del Estado y entidades con mayor incidencia en la atención a las personas en situación de discapacidad.

SEGUNDO: La Comisión Nacional está integrada por representantes de los organismos de la Administración Central del Estado, entidades y asociaciones siguientes:

1. Ministerio de Educación
2. Ministerio de Salud Pública
3. Ministerio de Educación Superior
4. Ministerio de Cultura
5. Ministerio de Finanzas y Precios
6. Ministerio de Economía y Planificación
7. Ministerio del Transporte
8. Ministerio de Industrias
9. Ministerio de la Construcción
10. Ministerio de Turismo
11. Ministerio de Relaciones Exteriores
12. Ministerio de Comunicaciones
13. Ministerio de Justicia
14. Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
15. Instituto de Planificación Física
16. Instituto Cubano de Radio y Televisión
17. Asociaciones de personas con discapacidad.

TERCERO: Encargar a los gobernadores e intendentes municipales la creación en sus respectivos territorios de la comisión para el seguimiento y monitoreo de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, presididas por dichas autoridades e integradas por representantes de los organismos de la Administración Central del Estado, de las asociaciones y de otras entidades mencionados en el apartado Segundo que cumplen funciones en los territorios, así como por directivos designados de las estructuras de dirección administrativa pertenecientes a los gobiernos locales, en correspondencia con los miembros de la Comisión Nacional.

CUARTO: La Comisión Nacional está coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en las instancias provinciales y municipales por los directores de Trabajo correspondientes.

QUINTO: Las funciones a desarrollar por la Comisión en las instancias reguladas en el apartado anterior son las siguientes:

1. Controlar las acciones para el perfeccionamiento de la atención y los servicios que se prestan a las personas en situación de discapacidad.
2. Coordinar y colaborar en las diversas acciones que se desarrollan por parte de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, los gobiernos provinciales del Poder Popular y consejos de la Administración Municipal, así como las asociaciones, para promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad.
3. Promover y coordinar estudios e investigaciones científicas sobre la discapacidad, difundiendo sus resultados para perfeccionar los programas que se aplican.

SEXTO: Para el perfeccionamiento de la atención y los servicios que se prestan a las personas en situación de discapacidad, los organismos de la Administración Central del Estado que se relacionan a continuación quedan encargados de:

1. El Ministerio de Justicia: a) Asegurar el tratamiento adecuado a la discapacidad en las normas jurídicas que se aprueben, y que en ellas no se utilicen términos o expresiones discriminatorias o peyorativas.

2. El Ministerio de Salud Pública:

a) Presentar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la propuesta para integrar la valoración clínica, funcional y social de las personas en situación de discapacidad, desde su nacimiento, que garantice proponer y perfeccionar las políticas, así como permita extender a dichas personas, sean miembros o no de las asociaciones de personas en situación de discapacidad, los beneficios de los programas que se implementen;

b) incorporar en los planes de inversión la reparación de los Centros Médicos Psicopedagógicos y el mejoramiento del servicio de transportación;

c) establecer servicios sociales para la atención a personas en situación de discapacidad entre los dieciocho y sesenta años de edad, utilizar para ello diferentes modalidades, comenzar de manera experimental en La Habana y Santiago de Cuba e incorporar el resto de las provincias a partir de las necesidades territoriales.

3. El Ministerio de Industrias:

a) Recuperar y ampliar las producciones nacionales de ayudas técnicas, los dispositivos de apoyo y las alternativas para su reparación, así como otros recursos que les sean necesarios;

b) presentar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como organismo coordinador, la propuesta para garantizar el financiamiento de las materias primas y el funcionamiento de los talleres especiales.

4. El Ministerio de Educación Superior capacita a los recursos humanos, garantiza los materiales especializados para la atención de los estudiantes en situación de discapacidad que acceden a la Educación Superior, y faculta a los rectores de las universidades para que, con los recursos de que disponen, otorguen el tratamiento que requiera cada estudiante, en correspondencia con su discapacidad.

5. El Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación adecua estructuralmente las escuelas para atletas de alto rendimiento, para facilitar el acceso de los atletas en situación de discapacidad e incrementa la matrícula para su ingreso.

6. El Ministerio de Cultura prioriza la categorización de los talentos artísticos de aficionados y profesionales en situación de discapacidad y, de conjunto con el Instituto Cubano de Radio y

Televisión, promueve el trabajo de estos en los medios de comunicación y en la programación cultural.

7. El Ministerio de Comunicaciones incluye en los programas que se implementan en la informatización de la sociedad las adecuaciones que se requieran para el acceso de las personas en situación de discapacidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

8. El Instituto Cubano de Radio y Televisión amplía los servicios de interpretación de Lengua de Señas, subtítulaje y autodescripción de la televisión y prioriza en la comunicación social los programas que no requieran de recursos materiales y financieros, en particular el subtítulaje y otros procedimientos.

9. El Ministerio de la Construcción y el Instituto de Planificación Física, en lo que a cada uno compete, garantizan el empleo de la Norma Cubana 391:2010-2013 sobre accesibilidad: elementos generales, urbanismo, edificaciones, comunicaciones, señalización e información, la transportación de pasajeros, la adecuación a las nuevas tendencias y perfeccionan los mecanismos para exigir su cumplimiento.

10. Los ministerios de Turismo y de Cultura, el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, así como los gobiernos provinciales y municipales, en lo que a cada uno compete, diseñan programas integrales que faciliten el acceso a espacios públicos, culturales, recreativos y turísticos para las personas en situación de discapacidad y sus familias.

11. El Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera incentiva la cooperación internacional, en particular lo concerniente a las donaciones y la trasmisión de experiencias y tecnologías.

SÉPTIMO: Incluir anualmente, de forma diferenciada, en el proceso de conformación del Plan de la Economía, las prioridades que se presenten por los organismos de la Administración Central del Estado para la atención a las personas en situación de discapacidad en el periodo 2021-2023.

OCTAVO: La Oficina Nacional de Estadística e Información queda encargada de incluir en la estadística de los programas que se implementen para la atención a las personas en situación de discapacidad, los análisis desde una perspectiva de género, color de la piel, zonas urbanas y rurales, así como otros datos que se requieran.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social queda encargado de controlar que los órganos y organismos de la Administración Central del Estado que trabajan en la elaboración de las normas jurídicas, garanticen la inclusión en el ordenamiento jurídico de los acuerdos derivados de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SEGUNDA: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elabora y presenta al Consejo de Ministros, a los treinta (30) días de la entrada en vigor del presente Acuerdo, el cronograma de implementación de las acciones necesarias para materializar lo establecido en esta disposición legal, y precisa las tareas a corto, mediano y largo plazos, así como aquellas que requieren recursos materiales e inversiones.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
DADO en el Palacio de la Revolución, a los 23 días del mes de marzo de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Manuel Marrero Cruz

ANEXO 2 Guía De Observación Participante

GUÍA DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE		
Fecha:	Hora:	Lugar:
Nombre del observador:		
Participantes:		
Objetivo:		
Contexto general		
Aspectos a evaluar	Cultura	Valores Costumbres Intereses Expresión cultural
	Comunicación	Uso del lenguaje Canales Barreras
	Relaciones	Sordo – Sordo Sordo - Oyente

ANEXO 3 Guía de Entrevista Semiestructurada a Personas Sordas

(Hipoacúsicos profundos)

Edad:

Sexo: F..... M.....

Nivel escolar:

Integración laboral: Escolar: Otros:

Zona de residencia:

Indicadores

- Canales de comunicación utilizan con mayor frecuencia
- Principales desafíos que enfrenta en la vida cotidiana debido a su falta de audición
- Valores que deben existir en la comunidad oyente para que se lleve a cabo un trato adecuado hacia las personas sordas
- Momento de crisis comunicativa en su interacción con la sociedad
- Prejuicios por ser una persona con discapacidad auditiva
- Barrera comunicativa que enfrenta
- Relación con personas sordas y oyentes